

Tipo Norma	:Decreto 25
Fecha Publicación	:04-07-2008
Fecha Promulgación	:06-05-2008
Organismo	:MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Título	:ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A CARGO QUE INDICA DE DOÑA FABIANA ALEJANDRA FLORES PÉREZ Y NOMBRA A DON FERNANDO ÁLVAREZ CASTILLO
Tipo Version	:Unica De : 04-07-2008
Inicio Vigencia	:04-07-2008
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=273618&amp;idVersion=2008-07-04&amp;idParte">http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=273618&amp;idVersion=2008-07-04&amp;idParte</a>

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A CARGO QUE INDICA DE DOÑA FABIANA ALEJANDRA FLORES PÉREZ Y NOMBRA A DON FERNANDO ÁLVAREZ CASTILLO

Núm. 25.- Santiago, 6 de mayo de 2008.- Visto: La renuncia que se acompaña; la terna enviada por el señor Intendente de la Región de Antofagasta; lo señalado en los artículos 146 a) y 147 de la ley N° 18.834 y en el artículo 62 de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y lo dispuesto en la ley N° 19.548, que fija la planta del personal; en la resolución N° 38, de 1998, del Ministerio de Bienes Nacionales,

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 21 de abril de 2008, la renuncia voluntaria presentada por doña Fabiana Alejandra Flores Pérez (RUT 11.333.668-4) al cargo de Secretaria Regional Ministerial, Grado 4° EUR, de la Planta de Directivos de este Ministerio de Bienes Nacionales con residencia en Antofagasta.

2. Se deja constancia que la Sra. Flores Pérez no está sujeta a Investigación Sumaria ni a Sumario Administrativo.

3. Nómbrase, a contar del 21 de abril de 2008, a don Fernando Álvarez Castillo (RUT N° 10.194.859-5) en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Grado 4° EUR, en la Región de Antofagasta, con residencia en Antofagasta.

4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

5. Asimismo, la persona antes señalada tendrá derecho a percibir la asignación en el monto que ha establecido el artículo 19° de la ley N° 19.185.

6. El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse a la partida 14, capítulo 01, Programa 01 del Ministerio de Bienes Nacionales, Subtítulo 21, "Gastos de Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", del presupuesto vigente para el año 2008.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Romy Schmidt Crnosija, Ministra de Bienes Nacionales. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Neftalí Carabantes Hernández, Subsecretario de Bienes Nacionales.